

RENACIMIENTO MAYA
GOBIERNO DE YUCATÁN | 2024 • 2030



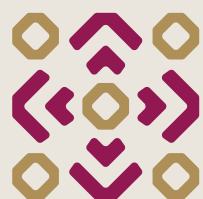
SIPINNAY

SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA

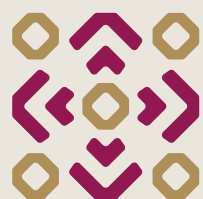
Primer Consejo Consultivo de Niñas, Niños y
Adolescentes del Sistema de Protección Integral
de Niñas, Niños y Adolescentes del
Estado de Yucatán (SIPINNAY)





OBJETIVO:

El Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán tiene como objetivo constituirse como un mecanismo permanente de participación, interlocución y consulta, a través del cual las niñas, niños y adolescentes del estado puedan expresar libremente sus opiniones, propuestas e inquietudes sobre los asuntos que les afectan o interesan, a fin de que sus perspectivas sean consideradas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, programas, estrategias y acciones orientadas a la promoción, protección, restitución y garantía de sus derechos en el ámbito estatal y municipal.



BASES:

PRIMERA: PERSONAS PARTICIPANTES

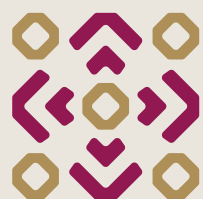
- Niñas y niños de entre 9 y 11 años.
- Adolescentes de entre 12 y 17 años.
- Que residan en el estado de Yucatán.
- Que cuenten con autorización de madre, padre, tutor o persona cuidadora.
- Que tengan interés en participar activamente en temas relacionados con los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Que estén dispuestos a participar en reuniones presenciales y virtuales.



SEGUNDA: CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo estará integrado por hasta 12 consejeras y consejeros, procurando:

- Paridad de género.
- Representación de diversos sectores sociales.
- Inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Participación de comunidades indígenas, rurales y urbanas.
- Representación de distintos grupos etarios.



TERCERA: SESIONES

El consejo sesionará ordinariamente al menos cuatro veces al año y extraordinariamente cuando sea necesario.

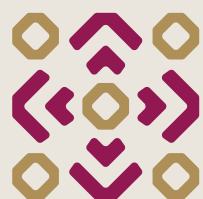
CUARTA: FUNCIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS

Las personas seleccionadas participarán en:

- Sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo.
- Consultas y ejercicios de participación infantil.
- Elaboración de propuestas y recomendaciones.
- Actividades de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

QUINTA: PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD

Toda participación observará el principio del interés superior de la niñez, garantizando la protección de datos personales, consentimiento informado y medidas de salvaguarda para las niñas, niños y adolescentes participantes.



DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán presentar:

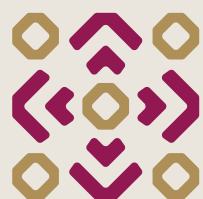
1. Formato de inscripción.
2. Copia de acta de nacimiento.
3. CURP.
4. Comprobante de domicilio.
5. Carta de autorización firmada por madre, padre o tutor.
6. Identificación oficial de la persona autorizante y,
7. Escrito, dibujo, audio o video donde respondan:
 - ¿Quién soy?
 - ¿Qué me gusta de mi comunidad?
 - ¿Qué problemática enfrentan las niñas, niños y adolescentes en mi comunidad?
 - ¿Qué propuesta tengo para mejorar mi entorno?
 - ¿Por qué quiero formar parte del Consejo Consultivo?



SEXTA: REGISTRO

Las solicitudes podrán entregarse:

- De manera presencial en: las oficinas de la SE SIPINNAY ubicadas en la calle 18 de San José Vergel, C.P. 97173
- Al correo electrónico: sipinnay.yucatan@gmail.com y sipinnay.dif@yucatan.gob.mx
- Del 25 de junio 2026 al 30 de junio de 2026.



SÉPTIMA: SELECCIÓN

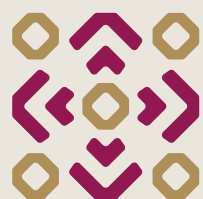
La Secretaría Ejecutiva de SIPINNAY YUCATÁN revisará las postulaciones y seleccionará a las y los integrantes considerando:

- Interés demostrado.
- Representatividad territorial y social.
- Inclusión y diversidad.
- Equilibrio de edades y género.

OCTAVA: RESULTADOS

Los resultados serán publicados el día 6 de julio 2026.

- Página oficial del DIF YUCATÁN.
- Redes sociales oficiales del DIF YUCATÁN.



NOVENA: CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del Estado de Yucatán.

DÉCIMA: CALENDARIO

- Publicación de la convocatoria: 25 de junio 2026
- Recepción de postulaciones: 25 de junio 2026 al 30 de junio 2026
- Publicación de resultados: 6 de julio 2026
- Toma de protesta: 15 de julio 2026.

